

**RESOLUCIÓN Nº 246/2024.**

**POR LA CUAL SE ASIGNAN CARGO A FUNCIONARIOS PERMANENTES Y COMISIONADOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

1.

Asunción, 29 de febrero de 2024.

**VISTO:**

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley Nº 1.626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

La Resolución SND Nº 705/2014, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES", HOMOLOGADO POR LA RESOLUCIÓN SFP Nº 0511/2015 "POR LA CUAL SE HOMOLOGADA Y REGISTRA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND)".

La Resolución Nº 414/2021 "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL APROBADO POR DECRETO NRO.5307/2021".

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 dicta: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: *inciso 1.* "Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley" e *inciso 6.* "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

Que, en virtud de la movilidad de funcionarios y empleados públicos establecida en el Capítulo V de la Ley Nº 1.626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", específicamente

César Ramírez Cajal  
Ministro del Poder Ejecutivo  
Secretaría Nacional de Deportes

**RESOLUCIÓN Nº 246/2024.**

**POR LA CUAL SE ASIGNAN CARGO A FUNCIONARIOS PERMANENTES Y COMISIONADOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

2.

en el artículo 37 se establece: *“El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.*

Que, el Art. 8vo. de la Ley Nro. 1626/2000, en su artículo (8vo. Inc. b) establece: Son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: b) Los Secretarios, los Directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones de la Presidencia de la Republica. Quienes ocupan tales cargos podrán ser removidos por disposición de quien esté facultado para el efecto por la ley o, en ausencia de éste, por la máxima autoridad del organismo o entidad respectiva del Estado. La remoción de estos cargos, aún por causas no imputables al funcionario no conlleva los efectos económicos del despido. Los funcionarios que hayan sido promovidos a ocupar estos cargos conservan los derechos adquiridos con anterioridad al respectivo nombramiento.-

Que, el Memorándum de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, N° 63/2024, de fecha 29/02/2024, dirigida a Secretaría General, en el cual solicita la elaboración de Resolución de Asignación de Cargos.

Que, el carácter de Jefe de Administración que detenta el Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Deportes, le facultan a adoptar las providencias necesarias para la administración del personal en la Secretaría Nacional de Deportes.

**POR TANTO**, en uso de sus facultades legales,

**EI MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES  
RESUELVE:**

- Artículo 1º.-** Designar al Señor Diego Alejandro Lezcano Bacigalupo, con CI N° 3.434.714, en el cargo de Director de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Artículo 2º.-** Designar al Señor Victor Medina, con CI N° 2.029.983, como Encargado del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en reemplazo de Diego Alejandro Lezcano Bacigalupo.